



## PROCEDIMIENTO – SOLICITUD PARA TRASLADO DENTRO DEL DISTRITO – ESCUELA SUPERIOR (INS-P015)

### 1.0 GESTIÓN:

1.1 Este procedimiento describe los criterios y procesos a seguir por un padre(s), tutor legal(es) o estudiante elegible (18 años o emancipado) para solicitar permiso para un estudiante de escuela superior para que asista a otra escuela del Distrito que no esté dentro de los límites de su área de asistencia.

### 2.0 DEFINICIONES:

- 2.1 Traslado Dentro del Distrito: El proceso de permitir la asistencia a un estudiante en otra escuela del Distrito diferente a la escuela del Distrito correspondiente según el lugar de residencia.
- 2.2 Escuela Residente: La escuela del Distrito escolar a la que pertenece considerando el área de asistencia regular del estudiante.
- 2.3 Escuela Receptora: La escuela del Distrito escolar fuera de las fronteras de asistencia regular, a la cual desea asistir el estudiante.
- 2.4 Solicitante: El padre(s), tutor legal(es) o estudiante elegible (18 años o emancipado) que solicita el traslado dentro del distrito.

### 3.0 PROCEDIMIENTO:

#### 3.1 Criterios:

- 3.1.1 El solicitante completa un formulario (INS-F046) de traslado dentro del distrito, disponible en su escuela de residencia, explicando la razón para la solicitud y entregando el formulario completo al director(a) o a su designado(a) de su escuela de residencia.
- 3.1.2 Para que un estudiante califique para un traslado dentro del distrito, debe cumplir al menos uno de los siguientes criterios que han sido enumerados en orden de prioridad:
  - 3.1.2.1 Programas educativos específicos que han sido identificados por el Distrito que no existen en la escuela de residencia. Estos programas están en una lista en el sitio Web del Distrito bajo *high schools*.
    - 3.1.2.1.1 La continuación de un traslado dentro del distrito es contingente a la participación satisfactoria del estudiante en el programa solicitado hasta que todos los niveles sean completados. Si fracasa en participar en el programa(s) solicitado, resultará en la revocación del traslado (ver INS-P013 sección 3.3.2.)
  - 3.1.2.2 Condiciones físicas y médicas existentes que hacen que un edificio sea más apropiado que el otro para las necesidades del estudiante.
    - 3.1.2.2.1 Si es solicitado por el Distrito, el padre(s) u otra persona con relación paternal, proveerá una solicitud firmada autorizando la liberación de los expedientes del estudiante a una tercera persona o entidad.
  - 3.1.2.3 Finalización del año escolar, si ha ocurrido un cambio de residencia.
  - 3.1.2.4 La escuela solicitada está dentro de una distancia segura para caminar desde de la casa del estudiante (1.5 millas).
  - 3.1.2.5 Los directores tanto de la escuela receptora como la escuela residente, y los padres, están de acuerdo que un traslado dentro del distrito es beneficioso para el estudiante. Esta decisión puede basarse en el consejo de un médico, educadores u otra fuente profesional.

#### 3.2 Proceso de Aprobación:

- 3.2.1 El director(a) o su designado(a) de la escuela residente determinará si la solicitud de traslado cumple con los criterios señalados en la sección 3.1 de este procedimiento.
  - 3.2.1.1 Si la solicitud no se adhiere con los criterios, la solicitud será denegada.
- 3.2.2 Si la solicitud cumple con los criterios, el director(a) o su designado(a) en la escuela receptora determinará si la proporción actual de estudiantes y maestros, y la matrícula proyectada podría acomodar la adición de estudiantes a la escuela.
  - 3.2.2.1 El número de traslados puede ser limitado con base a la capacidad del programa. En situaciones cuando las solicitudes exceden la capacidad, el traslado será determinado por medio de un sorteo, el cual se realizará en oficina de educación secundaria del distrito.
- 3.2.3 Los directores de la escuela receptora y residente tomarán una decisión ya sea para permitir o no permitir el traslado.
- 3.2.4 La escuela residente debe comunicar la decisión al solicitante.
- 3.2.5 Las solicitudes aprobadas coincidirán con los cambios semestrales.
  - 3.2.5.1 En ocasiones cuando los directores de las escuelas que envían o reciben están de acuerdo que un traslado inmediato es beneficioso para el estudiante, el traslado puede ocurrir inmediatamente.

#### 3.3 Fecha de plazo para solicitar un traslado dentro del distrito:

##### 3.3.1 Año Escolar en Curso:

- 3.3.1.1 Un formulario completo solicitando el traslado dentro del distrito puede entregarse al director(a) o su designado(a) de la escuela de residencia el o después del 1 de noviembre hasta el 30 de noviembre.
- 3.3.1.2 El director(a) tanto de la escuela residente como de la escuela receptora revisarán la solicitud de traslado dentro del distrito basándose en el orden de llegada y determinarán si la solicitud puede ser aprobada, usando el proceso señalado en la sección 3.2 de este procedimiento, hasta que la escuela receptora determine que ya no puede aceptar más solicitudes de traslado.
- 3.3.1.3 El solicitante será notificado si la solicitud fue aprobada o denegada por el director(a) o su designado(a) de su escuela de residencia no más tarde del 14 de diciembre.
- 3.3.1.4 Los estudiantes de escuela superior que se mudan al área de asistencia del Distrito Escolar de Salem-Keizer de otro distrito escolar deben entregar el traslado dentro del distrito en o antes de la fecha de inscripción.

##### 3.3.2 Año Escolar Siguiente:

- 3.3.2.1 Un formulario completo solicitando el traslado dentro del distrito puede entregarse al director(a) o su designado(a) de la escuela de residencia el o después del 1 de marzo hasta el 31 de marzo del año escolar previo.
- 3.3.2.2 El director(a) o su designado(a) de la escuela residente como de la escuela receptora revisarán la solicitud de traslado dentro del distrito basándose en el orden de llegada y determinarán si la solicitud puede ser aprobada, usando el proceso señalado en la sección 3.2 de este procedimiento, hasta que la escuela receptora determine que ya no puede aceptar más solicitudes de traslado.
- 3.3.2.3 El solicitante será notificado si la solicitud fue aprobada o denegada por el director(a) o su designado(a) de su escuela de residencia no más tarde del 14 de abril.

#### 3.4 Expiración del traslado dentro del distrito:

- 3.4.1 Un traslado dentro del distrito, al menos que sea revocado, expirará al final del 8º grado ó 12º grado del estudiante.
- 3.4.2 El solicitante deberá entregar una nueva solicitud de traslado dentro del distrito siguiendo los pasos señalados en la sección 3.1 de este procedimiento cuando un estudiante pase de escuela intermedia a escuela superior.
  - 3.4.2.1 El Distrito no garantiza que un estudiante que utilice un traslado dentro del distrito siga dentro del sistema de escuelas del área de residencia de la escuela receptora.

#### 3.5 Apelaciones:

- 3.5.1 Si la recomendación del director(a) es negar la solicitud, el solicitante puede apelar la decisión con la Superintendente o su designado(a).
- 3.5.2 La decisión de la Superintendente o de su designado(a) será final.

#### 3.6 Transportación:

- 3.6.1 El Distrito no provee transporte para los estudiantes en un traslado dentro del distrito.

#### 3.7 Participación en Deportes, Cocurriculares y Actividades:

- 3.7.1 Un estudiante de escuela superior con un traslado dentro del distrito aprobado que participa en deportes, cocurriculares y/o actividades aprobadas por la Asociación de Actividades del Estado de Oregon (OSAA, por sus siglas en inglés) será elegible para participar con base en las normas escritas definidas por OSAA.

#### 3.8 Ajustes del Área de Asistencia:

- 3.8.1 En caso de que se realicen ajustes al área de asistencia, excepciones temporales a los procedimientos de traslados dentro del distrito pueden ser implementadas por la Superintendente o su designado(a).